

Recomendaciones específicas adicionales de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública para la realización de velatorios de casos de COVID-19

- El velatorio, en caso de realizarse, deberá realizarse a cajón cerrado a los efectos de evitar el contacto con el cadáver, asegurando un máximo de cinco personas en la sala, siguiendo las recomendaciones de no realizar reuniones.
- Asegurar un distanciamiento social mínimo de 2mts entre las personas, proporcionando adecuado número de sillas.
- Se recomienda posponer o cancelar los servicios en los cuales puedan concurrir participantes con un riesgo mayor de haber contraído la enfermedad por COVID-19. Desaconsejar a los contactos conocidos, a las personas que se sienten enfermas o que forman parte de una población en riesgo (ancianos, inmunocomprometidos, entre otras.) a concurrir a las salas velatorias.
- Disuadir a las familias de proporcionar alimentos o bebidas.
- Los directores de funerarias podrían ofrecer transmisión en vivo como una opción para estos servicios / presentaciones.
- Animar a las familias a reducir el contacto directo, como apretones de manos, abrazos y besos en el servicio o funeral.
- Suministrar pañuelos y desinfectantes para manos a base de alcohol para uso de las familias.
- Mantener un suministro adecuado de jabón y toallas de papel en los baños.